



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA:**

**INSTRUMENTO PRINCIPAL
VIOLONCHELO**

**ESPECIALIDAD:
INTERPRETACIÓN (CUERDA DE ARCO)**

CURSOS: 1º, 2º, 3º y 4º

Curso 2026/27



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FICHA

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN. ITINERARIO 4: CUERDA DE ARCO

MATERIA: INSTRUMENTO

ASIGNATURA: VIOLONCHELO

Tipo: B ¹	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual	Créditos:	22	22	22	22
	Prelación:	p ²	p ²	p ²	

Descripción:

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los avances que se producen en el ámbito profesional.

¹ Asignatura obligatoria de la especialidad.

² Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su espe-

		cialidad pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-06.0	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.

	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS		
- Práctica instrumental. - Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. - Práctica de la técnica instrumental. - Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. - Desarrollo de un estilo propio como intérprete. - Desarrollo de la madurez creativa. - Hábitos y técnicas de estudio. - Valoración crítica del trabajo. - Control de correctos hábitos posturales. - Conocimiento del comportamiento acústico y características del propio instrumento. - Preparación para la interpretación en público como solista. - Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes. - Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento. - Control de las técnicas de relajación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
- Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. - Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. - Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.		

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL VIOLONCHELO (INTERPRETACIÓN) I			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.	
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Bogumila Rekucka Zalewska			985217556 bogumilarz@educastur.org		Aula 35	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la **Prueba de Acceso a Grado Superior** de la especialidad.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma.

Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA.

- Escalas de 4 octavas, arpeggios y escalas en dobles cuerdas de 3 octavas.
- Perfeccionamiento de los principales golpes de arco.
- Ejercicios para el desarrollo de la velocidad de la mano izqda. y los cambios de posición.
- Desarrollo del vibrato.
- Interpretación de estudios centrados en los elementos técnicos antes citados y los necesarios para el dominio del arco y la mano derecha.

BLOQUE TEMÁTICO 2: LAS SUITES DE BACH (I).

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del periodo Barroco.
- Conocimiento de las características propias de las danzas: *allemande*, *courante*, *sarabande*, danzas galantes (*minuetto*, *bourrée*, *gavotte*) y *gigue*.
- La estructura armónico-melódica de la suite. Análisis armónico-contrapuntístico.
- Relación entre la coreografía de la danza y la interpretación musical de la misma.

BLOQUE TEMÁTICO 3: LA SONATA DEL S. XVIII PARA VIOLONCELLO (O VIOLA DA GAMBA) Y CONTINUO. A. VIVALDI, J. S. BACH Y L. BOCCHERINI.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio del siglo XVIII.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores del XVIII, especialmente de A. Vivaldi, J.S. Bach y L. Boccherini.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Características de la articulación y la ornamentación en el siglo XVIII, según los diferentes estilos y escuelas.
- Características del bajo continuo: estudio de las posibilidades orgánicas en la composición del conjunto del bajo, según las diferentes épocas, estilos y escuelas.
- La edición como herramienta interpretativa: análisis de las diferentes fuentes posibles y criterios de elección de las mismas para la realización de una interpretación históricamente informada y coherente.
- Calidad de sonido y control del balance en función de las características del tipo de acompañamiento (piano, clave...)

- Planteamiento del desarrollo del continuo en coherencia con la parte del violoncello: diálogos melódicos, tipos y estructuración de los acordes, diálogo entre los diferentes instrumentos del continuo (si los hubiere).
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 4: EL CONCIERTO PARA VIOLONCELLO DEL S. XVIII. A. VIVALDI, C. PH. E. BACH, J. CH. BACH, L. BOCCHERINI Y F. J. HAYDN.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio del siglo XVIII.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores del XVIII, especialmente de A. Vivaldi, C.Ph. Bach, J. Ch. Bach, L. Boccherini y F. J. Haydn.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Características de la articulación y la ornamentación en el siglo XVIII, según los diferentes estilos y escuelas.
- Características del bajo continuo en el conjunto orquestal: estudio de las posibilidades orgánicas en la composición del conjunto del bajo, según las diferentes épocas, estilos y escuelas.
- La edición como herramienta interpretativa: análisis de las diferentes fuentes posibles y criterios de elección de las mismas para la realización de una interpretación históricamente informada y coherente.
- Calidad de sonido y control del balance en función de las características del tipo de acompañamiento (piano, clave, orquesta...)
- Planteamiento del desarrollo del continuo en coherencia con la parte del violoncello y las partes obligadas de la instrumentación: diálogos melódicos, tipos y estructuración de los acordes, diálogo entre los diferentes instrumentos del continuo (si los hubiere).
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 5: PIEZAS DE REPERTORIO (I).

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio del siglo XIX.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores de piezas de salón o concierto del S. XIX.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre violonchelo y piano (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22

Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

- Clases prácticas: utilización de una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.
- Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas y audiciones recomendadas.
- Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.
- Actividades complementarias y extraescolares, actividades conjuntas.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3** (peso: **50%**): **Una prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. El contenido de la prueba es el que se describe a continuación:

- Parte técnica:

Dos estudios de entre los que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.

- Parte artística:

- a) Dos movimientos de uno de los conciertos que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.
- b) Dos movimientos de una de las Sonatas que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.
- c) Preludio y dos danzas de una de las tres primeras Suites de Bach que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.

Para la superación de la prueba deberán interpretarse de memoria **uno de los estudios del apartado c)** de la parte técnica **y las obras de los apartados a) y c)** de la parte artística. Para la realización de la Prueba práctica, el alumno deberá aportar los recursos necesarios para la interpretación íntegra del repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	20% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Prueba práctica	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe	50% (mínimo exigible:

interpretativa			“Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% de la calificación de este ítem)
----------------	--	--	-------------------------------------	--------------------------------------

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria** e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica interpretativa: se realizará una prueba de las características indicadas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Apartado 3”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación, el profesor de la asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumnado con estancia de tres meses = 1/3 de la calificación global.

Alumnado con estancia de seis meses = 2/3 de la calificación global.

En el caso de que el alumnado ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Bloque I: Técnica-Estudios

- 21 Estudios..... J. L. Duport (rev. A. Crepax)
- 24 Estudios op. 38..... F. W. Grützmacher
- 10 Estudios op. 76..... D. Popper
- 40 Estudios op. 73..... D. Popper
- 12 Caprichos op. 25 A. Piatti
- 12 Caprichos op. 7 A. Franchomme
- 6 Caprichos op. 11 A. F. Servais
- 4 Estudios de concierto M. Bukinik

Bloque II: Las Suites de J. S. Bach

- Suite I, BWV 1007, en Sol M J. S. Bach
- Suite II, BWV 1008, en Re m J. S. Bach
- Suite III, BWV 1009, en Do M J. S. Bach

Bloque III: Sonatas

- 6 Sonatas A. Vivaldi
- Pièces en Concert..... F. Couperin (arr. P. Bazelaire)
- Sonata en Mi M..... F. Francoeur
- 3 Sonatas para viola da gamba..... J. S. Bach
- Sonata en Sol M G. B. Sammartini (rev. Berteau)
- 6 Sonatas L. Boccherini (Ricordi-Piatti)
- Sonata en Sol M J. B. Brèval
- Sonata nº 1 en Fa M L. v. Beethoven

Bloque IV: Conciertos

- Concierto en La m RV 422 A. Vivaldi
- Concierto en Do m RV 401..... A. Vivaldi
- Concierto en Sol M RV 413..... A. Vivaldi
- Concierto en La m Wq 170 C. Ph. E. Bach
- Concierto en Si M Wq 171 C. Ph. E. Bach
- Concierto en Do m W.C77..... J. Ch. Bach
- Concierto en Sol M G 480 L. Boccherini
- Concierto en Si b M G 482 L. Boccherini
- Concierto en Do M..... F. J. Haydn

Bloque V: Piezas de repertorio

- Piezas Fantásticas op. 73..... R. Schumann
- Elegía G. Fauré
- Kol Nidrei M. Bruch
- Nocturno P. I. Tchaikovsky
- Tarantella op. 33 D. Popper
- 4 Piezas op. 20 K. Davidov
- Allegro appassionato op. 43..... C. Saint-Saëns
- Scherzo op. 12..... D. v. Goens
- Chant du Menestrel A. Glazunov
- Vocalise op. 34..... S. Rachmaninov
- Intermezzo de Goyescas..... E. Granados/G. Cassadó
- Requiébros G. Cassadó

BIBLIOGRAFIA

ARIZCUREN, Elías, *El violonchelo. Sus escuelas a través de los siglos*, Barcelona, Ed. Labor, 1992.
BLUM, David, *Casals and the art of interpretation*, Berkeley CA, University of California, 1977.

- BUNTING, Christopher, *El arte de tocar el violonchelo. Técnica interpretativa y ejercicios*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1999.
- CASARES RODICIO, Emilio, *Diccionario de la música española e iberoamericana*, Madrid, SGAE, 1999, 10 volúmenes.
- DALIA CIRUJEDA, Guillermo, *Como superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.
- GARDINER, John Eliot, *La música en el castillo del cielo: un retrato de Johann Sebastian Bach*, Barcelona, Ed. Acanalado, 2015.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2003.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música como discurso sonoro*, Barcelona, Ediciones Acanalado, 2011.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música es más que las palabras. La música romántica: entrevistas y comentarios*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2010.
- HENDRIKS, Gay, *La respiración consciente*, Barcelona, Urano, 1997.
- KENNAWAY, George, *Playing the Cello 1780-1930*, New York, Routledge, 2014.
- KLÖPPEL, Renate, *Ejercitación mental para músicos*, Amsterdam, Idea Books, 2005.
- MANEVEAU, Guy, *Música y educación*, Madrid, RIALP, 1992.
- MORGAN, Robert, *Antología de la música del siglo XX*, Madrid, Ed. Akal, 2000.
- MORGAN, Robert, *La música del siglo XX: Una historia del estilo musical en la Europa y la América modernas*, Madrid, Ed. Akal, 1999.
- PAJARES ALONSO, Roberto, *Historia de la música en 6 bloques. Bloque 4. Dinámica y timbre. Los instrumentos*, Madrid, Visión Libros, 2012.
- PINTO COMAS, Ramón, *Los luthiers españoles*, Madrid, Pinto Comas Ed., 1988.
- PRIETO, Carlos, *Las aventuras de un violonchelo. Historias y memorias*, Madrid, S. L. Fondo de Cultura Económica de España, 2010.
- SADIE, Stanley, *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 29 volumes, London, Macmillan Publishers Limited, 1980.
- SIBLIN, Eric, *Las suites para violonchelo. En busca de Pau Casals, J.S. Bach y una obra maestra*, Madrid, Turner Publicaciones S.L., 2011.
- STOWELL, Robin, *The Cambridge Companion to the Cello*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 1999.
- TORTELIER, Paul, *Así interpreto, así enseño*, Barcelona, Ed. Labor, 1993.
- TRANCHEFORT, Francois-Rene, *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza Ed., 2004.
- VILLA ROJO, Jesús, *Notación y grafía musical en el siglo XX*, Madrid, SGAE, 2002.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL VIOLONCHELO (INTERPRETACIÓN) II			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.	
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Bogumila Rekucka Zalewska			985217556 bogumilarz@educastur.org		Aula 35	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Violonchelo (Interpretación) I**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma.

Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA.

- Escalas de 4 octavas, arpeggios y escalas en dobles cuerdas de 3 octavas.
- Perfeccionamiento de los principales golpes de arco.
- Ejercicios para el desarrollo de la velocidad de la mano izqda. y los cambios de posición.
- Desarrollo del vibrato.
- Interpretación de estudios centrados en los elementos técnicos antes citados y los necesarios para el dominio del arco y la mano derecha.

BLOQUE TEMÁTICO 2: LAS SUITES DE BACH (II).

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del periodo Barroco.
- Conocimiento de las características propias de las danzas: *allemande*, *courante*, *sarabande*, danzas galantes (*minuetto*, *bourrée*, *gavotte*) y *gigue*.
- La estructura armónico-melódica de la suite. Análisis armónico-contrapuntístico.
- Relación entre la coreografía de la danza y la interpretación musical de la misma.

BLOQUE TEMÁTICO 3: LA SONATA DEL S. XIX PARA VIOLONCELLO Y PIANO. BEETHOVEN, MENDELSSOHN, BRAHMS Y SAINT-SAËNS.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio de la primera mitad del siglo XIX.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores del XIX, especialmente Beethoven, Mendelssohn, Brahms y Saint-Saëns.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Características de la articulación y posibilidades de digitación del repertorio, en función de las necesidades expresivas.
- Estudio de las características de la escritura pianística del S. XIX como instrumento para una interpretación adecuada y eficaz.
- La edición como herramienta interpretativa: análisis de las diferentes fuentes posibles y criterios de elección de las mismas para la realización de una interpretación históricamente informada y coherente.
- Calidad de sonido y control del balance.

- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 4: EL CONCIERTO PARA VIOLONCELLO DEL S. XIX.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio del siglo XIX.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores del XIX, especialmente de B. Romberg, K. Davidov, G. Goltermann y C. Saint-Saëns.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Características de la articulación y posibilidades de digitación del repertorio, en función de las necesidades expresivas.
- La edición como herramienta interpretativa: análisis de las diferentes fuentes posibles y criterios de elección de las mismas para la realización de una interpretación históricamente informada y coherente.
- Calidad de sonido y control del balance en función de las características del tipo de acompañamiento (piano, orquesta...)
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 5: PIEZAS DE REPERTORIO (II).

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio del siglo XIX y XX.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores de piezas de salón o concierto del S. XIX y del XX.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre violonchelo y piano (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 6: OTROS REPERTORIOS.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas de los repertorio a estudiar.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores de estos repertorios.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre el violonchelo y sus acompañantes (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	

Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.

Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas recomendadas y obligatorias.

Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CONJUNTAS.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3** (peso: **50%**): **Una prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. El contenido de la prueba es el que se describe a continuación:
 - Parte técnica:
Dos estudios de entre los que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.
 - Parte artística:
 - a) Dos movimientos de uno de los Conciertos que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.
 - b) Dos movimientos de una de las Sonatas que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.
 - c) Preludio y dos danzas de una de las tres primeras Suites de Bach que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.

Para la superación de la prueba deberán interpretarse de memoria **uno de los estudios del apartado c)** de la parte técnica **y las obras de los apartados a) y c)** de la parte artística. Para la realización de la Prueba práctica, el alumno deberá aportar los recursos necesarios para la interpretación íntegra del repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe	20% (condicionado al

(mínimo: 2)			“Evaluación de los Apartados 2 y 3”	resultado del Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria** e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica interpretativa: se realizará una prueba de las características indicadas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 3**”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspense (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSUMPA.

Para llevar a cabo esta evaluación, el profesor de la asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumnado con estancia de tres meses = $1/3$ de la calificación global.

Alumnado con estancia de seis meses = $2/3$ de la calificación global.

En el caso de que el alumnado ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Bloque I: Técnica-Estudios

- 21 Estudios..... J. L. Duport (rev. A. Crepax)
- 24 Estudios op. 38..... F. W. Grützmacher
- 10 Estudios op. 76..... D. Popper
- 40 Estudios op. 73..... D. Popper
- 12 Caprichos op. 25 A. Piatti
- 12 Caprichos op. 7 A. Franchomme
- 6 Caprichos op. 11 A. F. Servais
- 4 Estudios de concierto M. Bukinik

Bloque II: Las Suites de J. S. Bach

- Suite I, BWV 1007, en Sol M J. S. Bach
- Suite II, BWV 1008, en Re m J. S. Bach
- Suite III, BWV 1009, en Do M J. S. Bach

Bloque III: Sonatas

- 5 Sonatas para violoncello y piano..... L. v. Beethoven
- 7 variaciones sobre
“Bei Männern, welche Liebe fühlen” L. v. Beethoven
- 12 variaciones sobre
“See the conqu’ring hero come” L. v. Beethoven
- Sonata en Mi m op. 38 J. Brahms
- Sonata en Fa M op. 99 J. Brahms
- Sonata nº 1 en Si b M op. 45 F. Mendelssohn
- Sonata nº 2 en Re M op. 58..... F. Mendelssohn
- Sonata nº 1 en Do m op. 26..... C. Saint-Saëns
- Sonata nº 2 en Fa M op. 123 C. Saint-Saëns

Bloque IV: Concierptos

- Concierto nº 1 en Si b M op. 2 B. Romberg
- Concierto nº 2 en Re M op. 3 B. Romberg
- Concierto nº 4 en Mi m op. 7 B. Romberg
- Concierto nº 1 en La m op. 14..... G. Goltermann
- Concierto nº 2 en Re m op. 30 G. Goltermann
- Concierto nº 2 en La m op. 14..... K. Davidov
- Concierto nº 4 en Mi m op. 31 K. Davidov
- Concierto nº 1 en La m op. 33..... C. Saint-Saëns

Bloque V: Piezas de repertorio

- Piezas Fantásticas op. 73..... R. Schumann
- Elegía G. Fauré
- Kol Nidrei M. Bruch
- Nocturno P. I. Tchaikovsky
- Tarantella op. 33 D. Popper
- 4 Piezas op. 20 K. Davidov
- Allegro appassionato op. 43 C. Saint-Saëns
- Scherzo op. 12..... D. v. Goens
- Chant du Menestrel A. Glazunov
- Vocalise op. 34..... S. Rachmaninov
- Intermezzo de Goyescas..... E. Granados/G. Cassadó
- Requiébros G. Cassadó

Bloque VI: Otros repertorios

- Sonata nº 4 en Mi M (K.P. Popov)..... F. Francoeur

- Sonata en Re M op.6 (Piatti) P. Locatelli
- Sonatas L. Boccherini
- Concierto en Si b M G 482 L. Boccherini
- Concierto en Do m W.C77 J. Ch. Bach
- Concierto en Do M F. J. Haydn
- Concierto en Re m E. Lalo

BIBLIOGRAFIA

- ARIZCUREN, Elías, *El violonchelo. Sus escuelas a través de los siglos*, Barcelona, Ed. Labor, 1992.
- BLUM, David, *Casals and the art of interpretation*, Berkeley CA, University of California, 1977.
- BUNTING, Christopher, *El arte de tocar el violonchelo. Técnica interpretativa y ejercicios*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1999.
- CASARES RODICIO, Emilio, *Diccionario de la música española e iberoamericana*, Madrid, SGAE, 1999, 10 volúmenes.
- DALIA CIRUJEDA, Guillermo, *Como superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.
- GARDINER, John Eliot, *La música en el castillo del cielo: un retrato de Johann Sebastian Bach*, Barcelona, Ed. Acanalado, 2015.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2003.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música como discurso sonoro*, Barcelona, Ediciones Acanalado, 2011.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música es más que las palabras. La música romántica: entrevistas y comentarios*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2010.
- HENDRIKS, Gay, *La respiración consciente*, Barcelona, Urano, 1997.
- KENNAWAY, George, *Playing the Cello 1780-1930*, New York, Routledge, 2014.
- KLÖPPEL, Renate, *Ejercitación mental para músicos*, Amsterdam, Idea Books, 2005.
- MANEVEAU, Guy, *Música y educación*, Madrid, RIALP, 1992.
- MORGAN, Robert, *Antología de la música del siglo XX*, Madrid, Ed. Akal, 2000.
- MORGAN, Robert, *La música del siglo XX: Una historia del estilo musical en la Europa y la América modernas*, Madrid, Ed. Akal, 1999.
- PAJARES ALONSO, Roberto, *Historia de la música en 6 bloques. Bloque 4. Dinámica y timbre. Los instrumentos*, Madrid, Visión Libros, 2012.
- PINTO COMAS, Ramón, *Los luthiers españoles*, Madrid, Pinto Comas Ed., 1988
- PRIETO, Carlos, *Las aventuras de un violonchelo. Historias y memorias*, Madrid, S. L. Fondo de Cultura Económica de España, 2010.
- SADIE, Stanley, *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 29 volumes, London, Macmillan Publishers Limited, 1980.
- SIBLIN, Eric, *Las suites para violonchelo. En busca de Pau Casals, J.S. Bach y una obra maestra*, Madrid, Turner Publicaciones S.L., 2011.
- STOWELL, Robin, *The Cambridge Companion to the Cello*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 1999.
- TORTELIER, Paul, *Así interpreto, así enseño*, Barcelona, Ed. Labor, 1993.
- TRANCHEFORT, Francois-Rene, *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza Ed., 2004.
- VILLA ROJO, Jesús, *Notación y grafía musical en el siglo XX*, Madrid, SGAE, 2002.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL VIOLONCHELO (INTERPRETACIÓN) III			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.	
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Bogumila Rekucka Zalewska			985217556 bogumilarz@educastur.org		Aula 35	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Violonchelo (Interpretación) II**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma.

Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA.

- Escalas de 4 octavas, arpeggios y escalas en dobles cuerdas de 3 octavas.
- Perfeccionamiento de los principales golpes de arco.
- Ejercicios para el desarrollo de la velocidad de la mano izqda. y los cambios de posición.
- Desarrollo del vibrato.
- Interpretación de estudios centrados en los elementos técnicos antes citados y los necesarios para el dominio del arco y la mano derecha.

BLOQUE TEMÁTICO 2: LAS SUITES DE BACH (III).

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del periodo Barroco.
- Conocimiento de las características propias de las danzas: *allemande*, *courante*, *sarabande*, danzas galantes (*minuetto*, *bourrée*, *gavotte*) y *gigue*.
- La estructura armónico-melódica de la suite. Análisis armónico-contrapuntístico.
- Relación entre la coreografía de la danza y la interpretación musical de la misma.

BLOQUE TEMÁTICO 3: SONATAS Y SUITES PARA VIOLONCELLO SOLO O VIOLONCELLO Y PIANO. SS. XIX Y XX.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio de la primera mitad del siglo XIX.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores de la segunda mitad del S. XIX y primera del XX, como Fauré, Grieg, Reger o Strauss.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Características de la articulación y posibilidades de digitación del repertorio, en función de las necesidades expresivas.
- Estudio de las características de la escritura pianística del repertorio como instrumento para una interpretación adecuada y eficaz.
- La edición como herramienta interpretativa: análisis de las diferentes fuentes posibles y criterios de elección de las mismas para la realización de una interpretación históricamente informada y coherente.
- Calidad de sonido y control del balance.

- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 4: EL CONCIERTO PARA VIOLONCELLO. Ss. XIX Y XX.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas de los repertorios de los siglos XIX y XX.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores del XIX, como Schumann, Lalo, Elgar, Kachaturian o Kabalevsky.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Características de la articulación y posibilidades de digitación del repertorio, en función de las necesidades expresivas.
- La edición como herramienta interpretativa: análisis de las diferentes fuentes posibles y criterios de elección de las mismas para la realización de una interpretación históricamente informada y coherente.
- Calidad de sonido y control del balance en función de las características del tipo de acompañamiento (piano, orquesta...)
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 5: PIEZAS DE REPERTORIO (III).

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del repertorio del siglo XIX y XX.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores de piezas de salón o concierto del S. XIX y del XX.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre violonchelo y piano (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

BLOQUE TEMÁTICO 6: OTROS REPERTORIOS.

- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas de los repertorios a estudiar.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores de estos repertorios.
- Conocimiento de las características formales del repertorio: análisis armónico-contrapuntístico.
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre el violonchelo y sus acompañantes (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).
- Conocimiento de los diferentes registros (cd, dvd...) del repertorio.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442

Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.

Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas recomendadas y obligatorias.

Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CONJUNTAS.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3** (peso: **50%**): **Una prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. El contenido de la prueba es el que se describe a continuación:

- Parte técnica:

Dos estudios de entre los que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.

- Parte artística:

- a) Dos movimientos de uno de los Conciertos que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.
- b) Dos movimientos de una de las Sonatas que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.
- c) Preludio y dos danzas de una de las tres primeras Suites de Bach que figuran en los Recursos didácticos de la guía didáctica del curso.

Para la superación de la prueba deberán interpretarse de memoria **uno de los estudios del apartado c)** de la parte técnica **y las obras de los apartados a) y c)** de la parte artística. Para la realización de la Prueba práctica, el alumno deberá aportar los recursos necesarios para la interpretación íntegra del repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los	20% (condicionado al resultado del

			Apartados 2 y 3	Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe **“Evaluación del Apartado 1”**. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria** e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe **“Evaluación de los Apartados 2 y 3”**. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica interpretativa: se realizará una prueba de las características indicadas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe **“Apartado 3”**. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe **“Evaluación de los Apartados 2 y 3”**. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de **“Matrícula de Honor”** podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación, el profesor de la asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumnado con estancia de tres meses = $1/3$ de la calificación global.

Alumnado con estancia de seis meses = $2/3$ de la calificación global.

En el caso de que el alumnado ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Bloque I: Técnica-Estudios

- 21 Estudios..... J. L. Duport (rev. A. Crepax)
- 24 Estudios op. 38..... F. W. Grützmacher
- 10 Estudios op. 76..... D. Popper
- 40 Estudios op. 73..... D. Popper
- 12 Caprichos op. 25 A. Piatti
- 12 Caprichos op. 7 A. Franchomme
- 6 Caprichos op. 11 A. F. Servais
- 4 Estudios de concierto M. Bukinik

Bloque II: Las Suites de J. S. Bach

- Suite IV, BWV 1010, en Mi b M..... J. S. Bach
- Suite V, BWV 1011, en Do m..... J. S. Bach
- Suite VI, BWV 1012, en Re M..... J. S. Bach

Bloque III: Sonatas

- Sonata nº 1 en Re m op. 109 G. Fauré
- Sonata nº 2 en Sol m op. 117 G. Fauré
- Sonata en Fa M op. 99 J. Brahms
- Sonata en La m op. 36..... E. Grieg
- Sonata en La M (J. Delsart)..... C. Franck
- Sonata..... C. Debussy
- Sonata en Fa M op.6 R. Strauss
- 3 Suites op. 131 C-cello solo- M. Reger

Bloque IV: Conciertos

- Concierto en La m op. 129..... R. Schumann
- Concierto en Re m..... E. Lalo
- Concierto en Mi m op. 85 E. Elgar
- Concierto en Mi m A. Kachaturian
- Concierto en Sol m op. 49..... D. Kabalevsky

Bloque V: Piezas de repertorio

- Piezas Fantásticas op. 73..... R. Schumann
- Elegía G. Fauré
- Kol Nidrei M. Bruch
- Rondó en Sol m op. 94..... A. Dvorak
- Intermezzo de Goyescas..... E. Granados/G. Cassadó
- Requiebros G. Cassadó
- Danza del Diablo Verde G. Cassadó
- Sonata en el estilo antiguo español G. Cassadó
- Scherzo op. 8 nº 3 P. Hindemith

Bloque VI: Otros repertorios

- Sonata nº 4 en Mi M (K.P. Popov)..... F. Francoeur
- Sonata en Re M op.6 (Piatti) P. Locatelli
- Sonatas L. Boccherini
- Sonatas y Variaciones L. v. Beethoven
- Sonata “Arpeggione” F. Schubert
- Sonata en Sol m op. 65..... F. Chopin
- Sonata al estilo antiguo español G. Cassadó
- Suite para cello solo G. Cassadó
- Concierto en Si b M G 482 L. Boccherini
- Concierto en Do M..... F. J. Haydn

- Concierto en Re M..... F. J. Haydn
- Concierto nº 1 en La m op. 33..... C. Saint-Saëns
- Concierto en Re m..... E. Lalo

BIBLIOGRAFIA

- ARIZCUREN, Elías, *El violonchelo. Sus escuelas a través del los siglos*, Barcelona, Ed. Labor, 1992.
- BLUM, David, *Casals and the art of interpretation*, Berkeley CA, University of California, 1977.
- BUNTING, Christopher, *El arte de tocar el violonchelo. Técnica interpretativa y ejercicios*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1999.
- CASARES RODICIO, Emilio, *Diccionario de la música española e iberoamericana*, Madrid, SGAE, 1999, 10 volúmenes.
- DALIA CIRUJEDA, Guillermo, *Como superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.
- GARDINER, John Eliot, *La música en el castillo del cielo: un retrato de Johann Sebastian Bach*, Barcelona, Ed. Acanalado, 2015.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2003.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música como discurso sonoro*, Barcelona, Ediciones Acanalado, 2011.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música es más que las palabras. La música romántica: entrevistas y comentarios*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2010.
- HENDRIKS, Gay, *La respiración consciente*, Barcelona, Urano, 1997.
- KENNAWAY, George, *Playing the Cello 1780-1930*, New York, Routledge, 2014.
- KLÖPPEL, Renate, *Ejercitación mental para músicos*, Amsterdam, Idea Books, 2005.
- MANEVEAU, Guy, *Música y educación*, Madrid, RIALP, 1992.
- MORGAN, Robert, *Antología de la música del siglo XX*, Madrid, Ed. Akal, 2000.
- MORGAN, Robert, *La música del siglo XX: Una historia del estilo musical en la Europa y la América modernas*, Madrid, Ed. Akal, 1999.
- PAJARES ALONSO, Roberto, *Historia de la música en 6 bloques. Bloque 4. Dinámica y timbre. Los instrumentos*, Madrid, Visión Libros, 2012.
- PINTO COMAS, Ramón, *Los luthiers españoles*, Madrid, Pinto Comas Ed., 1988
- PRIETO, Carlos, *Las aventuras de un violonchelo. Historias y memorias*, Madrid, S. L. Fondo de Cultura Económica de España, 2010.
- SADIE, Stanley, *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 29 volumes, London, Macmillan Publishers Limited, 1980.
- SIBLIN, Eric, *Las suites para violonchelo. En busca de Pau Casals, J.S. Bach y una obra maestra*, Madrid, Turner Publicaciones S.L., 2011.
- STOWELL, Robin, *The Cambridge Companion to the Cello*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 1999.
- TORTELIER, Paul, *Así interpreto, así enseño*, Barcelona, Ed. Labor, 1993.
- TRANCHEFORT, Francois-Rene, *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza Ed., 2004.
- VILLA ROJO, Jesús, *Notación y gráfica musical en el siglo XX*, Madrid, SGAE, 2002.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL VIOLONCHELO (INTERPRETACIÓN) IV			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.	
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Bogumila Rekucka Zalewska			985217556 bogumilarz@educastur.org		Aula 35	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Violonchelo (Interpretación) III**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma.

Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA (2 meses)

- Escalas de 4 octavas, arpeggios y escalas en dobles cuerdas de 3 octavas.
- Perfeccionamiento de los principales golpes de arco.
- Ejercicios para el desarrollo de la velocidad de la mano izqda. y los cambios de posición.
- Desarrollo del vibrato.
- Interpretación de estudios centrados en los elementos técnicos antes citados y los necesarios para el dominio del arco y la mano derecha.

BLOQUE TEMÁTICO 2: LAS SUITES DE BACH (IV) (2 meses)

- Profundización en el conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del periodo Barroco.
- Desarrollo de la polifonía.
- Conocimiento de la interpretación de las danzas: alemanda, couranta, sarabanda, danzas galantes y giga.
- Planteamiento temático de la Suite.
- Relación entre la coreografía de la danza y la interpretación musical de la misma.
- Análisis motivico del preludio.

BLOQUE TEMÁTICO 3: LA SONATA PARA VIOLONCHELO Y PIANO (IV) (2 meses)

- Control de los planos sonoros.
- Desarrollo de la afinación.
- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas de los distintos periodos.
- Conocimiento de las grabaciones más relevantes de la sonata interpretada.
- Conocimiento del contexto histórico y estético de los autores interpretados.
- Control de los protocolos necesarios para la actuación en público.
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre violonchelo y piano (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).

BLOQUE TEMÁTICO 4: EL CONCIERTO PARA VIOLONCELLO Y ORQUESTA (IV) (2 meses)

- Control de los planos sonoros.
- Desarrollo de la afinación.
- Control de los protocolos necesarios para la actuación en público.
- Conocimiento de las grabaciones más relevantes del concierto interpretado.
- Identificación por medio del análisis de la estructura del concierto, relacionando esta con el enfoque interpretativo.
- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas de cada periodo (no pudiendo coincidir el estilo del concierto con el de la sonata).
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre violonchelo y orquesta - reducción para piano - (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).

BLOQUE TEMÁTICO 5: OBRA OBLIGADA

- Control de los planos sonoros.
- Desarrollo de la afinación.
- Utilización de los diferentes recursos expresivos en función de la estructura de la obra.
- Conocimiento y aplicación en la interpretación de las convenciones estilísticas del periodo en función de la pieza elegida.
- Control de los protocolos necesarios para la actuación en público.
- Conocimiento de las grabaciones más relevantes de la obra interpretada.
- Conocimiento del contexto histórico y estético del autor interpretado.
- Planteamiento, a través del estudio de la partitura general, del diálogo entre violonchelo y piano (imitación, contraste, pregunta-respuesta...).

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.

Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas recomendadas y obligatorias.

Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CONJUNTAS.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **dos** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **20 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **80%**): **Examen fin de carrera** en el que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.

El **Examen Fin de carrera** consistirá en un recital de una duración mínima de 50 minutos y máxima de 60 minutos ante una Comisión de Evaluación. El programa del recital estará formado al menos por:

1. Obra obligada:
 - D. Popper, *Polonesa concertante*, op. 14.
2. Preludio y una danza de una de las Suites IV^a, V^a o VI^a para violoncello solo de J. S. Bach.
3. Uno o varios movimientos de un concierto entre los que figuran en los Recursos didácticos de la Guía Docente de 4º curso.
4. Una sonata, suite, tema con variaciones u obra, para violoncello solo o violoncello y piano del repertorio violoncelístico de los siglos XIX, XX y XXI.

Dos de las obras del programa deberán tener acompañamiento de piano, bien en versión original, bien en reducción de orquesta.

El Examen se realizará ante una **Comisión de Evaluación**, nombrada por la Jefatura de Estudios del Centro, que será la que califique la prueba, atendiendo a los dos apartados antes mencionados:

1. Calificación obtenida de la observación directa de las actividades presenciales del aula, llevada a cabo por el profesor durante todo el curso (peso: **20%**).
2. Calificación del Recital Fin de estudios otorgada por la Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto (peso: **80%**). **Dicha calificación será la media aritmética de las puntuaciones totales otorgadas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando entre esas puntuaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las puntuaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la media entre las puntuaciones restantes.**

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada** de las calificaciones de ambos apartados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, a que se ha hecho referencia más arriba en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 1**” de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

En el caso del alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSUMPA, el 20% de la calificación que corresponde a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

Evaluación del Apartado 2

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba a que se alude más arriba en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 2**” de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

ÍTEM	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados bajo el epígrafe “ Evaluación del Apartado 1 ”	20%
Examen Fin de carrera	Examen Fin de carrera	Comisión de Evaluación	Especificados bajo el epígrafe “ Evaluación del Apartado 2 ”	80%

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. En caso de que la evaluación de la asignatura sea negativa en la convocatoria ordinaria, la calificación otorgada por el profesor en este apartado **SÍ** se mantiene en la segunda convocatoria.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos;. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT) en la evaluación extraordinaria.

Examen Fin de carrera: el alumno ofrecerá un recital público de una hora de duración estimada; el programa de dicho recital se atenderá a las normas descritas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Apartado 2”.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el procedimiento y los criterios de calificación más arriba indicados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el procedimiento y los criterios de calificación más arriba indicados.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspense (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación, el profesor de la asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumnado con estancia de tres meses = $1/3$ de la calificación global.

Alumnado con estancia de seis meses = $2/3$ de la calificación global.

En el caso de que el alumnado ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Bloque I: Técnica-Estudios

- 21 Estudios..... J. L. Duport (rev. A. Crepax)
- 24 Estudios op. 38..... F. W. Grützmacher
- 10 Estudios op. 76..... D. Popper
- 40 Estudios op. 73..... D. Popper
- 12 Caprichos op. 25 A. Piatti
- 12 Caprichos op. 7 A. Franchomme
- 6 Caprichos op. 11 A. F. Servais
- 4 Estudios de concierto M. Bukinik

Bloque II: Las Suites de J. S. Bach

- Suite IV, BWV 1010, en Mi b M..... J. S. Bach
- Suite V, BWV 1011, en Do m..... J. S. Bach

- Suite VI, BWV 1012, en Re M J. S. Bach

Bloque III: Sonatas

- Sonata op. 8..... Z. Kodaly
- Sonata en Sol m op. 19..... S. Rachmaninov
- Sonata en Re m op. 40 D. Shostakovich
- Sonata en Do M op. 119..... S. Prokofiev
- Sonata en el estilo antiguo español G. Cassadó
- Suite para cello solo G. Cassadó
- Sonata para cello solo op. 25/3 P. Hindemith
- Sonata op. 11/3..... P. Hindemith
- Suite nº 1 op. 72 B. Britten
- Suite nº 2 op. 80 B. Britten
- Suite nº 3 op. 87 B. Britten
- Sonata para cello solo G. Ligeti
- Sonata para cello solo G. Crumb

Bloque IV: Conciertos

- Concierto en La m op. 129 R. Schumann
- Variaciones sobre un tema rococó P. I. Chaikovsky
- Concierto en Si m..... A. Dvorak
- Concierto nº 1 en Mi m op. 107 D. Shostakovich

Bloque V: Piezas de repertorio

- Rondó en Sol m op. 94..... A. Dvorak
- Danza del Diablo Verde G. Cassadó
- Scherzo op. 8 nº 3 P. Hindemith
- Two Takes-cello solo-..... E. Zampronha
(www.zampronha.com)
- 4 kurze studien-cello solo- B.A. Zimmermann

Bloque VI: Otros repertorios

- Sonata nº 4 en Mi M (K.P. Popov)..... F. Francoeur
- Sonata en Re M op.6 (Piatti) P. Locatelli
- Sonatas L. Boccherini
- Sonatas y Variaciones L. v. Beethoven
- Sonata “Arpeggione” F. Schubert
- Sonata en Sol m op. 65..... F. Chopin
- Sonata en Fa M op. 99 J. Brahms
- Sonata en La m op. 36..... E. Grieg
- Sonata..... C. Debussy
- Sonata en Fa M op.6 R. Strauss
- 3 Suites op. 131 C-cello solo- M. Reger
- Concierto en Si b M G 482 L. Boccherini
- Concierto en Do M..... F. J. Haydn
- Concierto en Re M F. J. Haydn
- Concierto nº 1 en La m op. 33..... C. Saint-Saëns
- Concierto en Re m..... E. Lalo
- Concierto en Mi m op. 85 E. Elgar
- Concierto en Mi m A. Kachaturian
- Concierto en Sol m op. 49..... D. Kabalevsky

BIBLIOGRAFIA

ARIZCUREN, Elías, *El violonchelo. Sus escuelas a través del los siglos*, Barcelona, Ed. Labor, 1992.

BLUM, David, *Casals and the art of interpretation*, Berkeley CA, University of California, 1977.

BUNTING, Christopher, *El arte de tocar el violonchelo. Técnica interpretativa y ejercicios*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1999.

- CASARES RODICIO, Emilio, *Diccionario de la música española e iberoamericana*, Madrid, SGAE, 1999, 10 volúmenes.
- DALIA CIRUJEDA, Guillermo, *Como superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.
- GARDINER, John Eliot, *La música en el castillo del cielo: un retrato de Johann Sebastian Bach*, Barcelona, Ed. Acantilado, 2015.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2003.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música como discurso sonoro*, Barcelona, Ediciones Acantilado, 2011.
- HARNONCOURT, Nikolaus, *La música es más que las palabras. La música romántica: entrevistas y comentarios*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2010.
- HENDRIKS, Gay, *La respiración consciente*, Barcelona, Urano, 1997.
- KENNAWAY, George, *Playing the Cello 1780-1930*, New York, Routledge, 2014.
- KLÖPPEL, Renate, *Ejercitación mental para músicos*, Amsterdam, Idea Books, 2005.
- MANEVEAU, Guy, *Música y educación*, Madrid, RIALP, 1992.
- MORGAN, Robert, *Antología de la música del siglo XX*, Madrid, Ed. Akal, 2000.
- MORGAN, Robert, *La música del siglo XX: Una historia del estilo musical en la Europa y la América modernas*, Madrid, Ed. Akal, 1999.
- PAJARES ALONSO, Roberto, *Historia de la música en 6 bloques. Bloque 4. Dinámica y timbre. Los instrumentos*, Madrid, Visión Libros, 2012.
- PINTO COMAS, Ramón, *Los luthiers españoles*, Madrid, Pinto Comas Ed., 1988.
- PRIETO, Carlos, *Las aventuras de un violonchelo. Historias y memorias*, Madrid, S. L. Fondo de Cultura Económica de España, 2010.
- SADIE, Stanley, *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 29 volumes, London, Macmillan Publishers Limited, 1980.
- SIBLIN, Eric, *Las suites para violonchelo. En busca de Pau Casals, J.S. Bach y una obra maestra*, Madrid, Turner Publicaciones S.L., 2011.
- STOWELL, Robin, *The Cambridge Companion to the Cello*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 1999.
- TORTELIER, Paul, *Así interpreto, así enseño*, Barcelona, Ed. Labor, 1993.
- TRANCHEFORT, Francois-Rene, *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza Ed., 2004.
- VILLA ROJO, Jesús, *Notación y grafía musical en el siglo XX*, Madrid, SGAE, 2002.